



NOTICIAS Avilés

HEMEROTECA » EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo Gijón **Avilés** Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad Sucesos Espectáculos Galería Última

Ine.es » Avilés

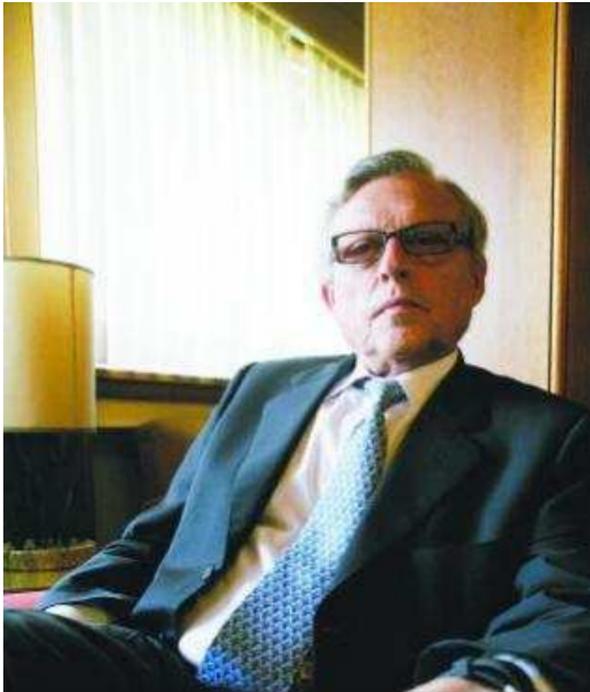
# Diego Liñán: «Nunca basta a la hora de proteger los derechos fundamentales»

«Conviene estar alerta para evitar que se mermen libertades», dice el experto



La Granda, H. M. G.

El ámbito de los derechos fundamentales y libertades públicas que garantizan las diferentes constituciones de los Estados de la Unión Europea es una cuestión «muy sensible»; entre otras razones porque se tiende a pensar que no existen los mecanismos suficientemente eficaces para su protección y garantía. Esto no quiere decir que no estén efectivamente protegidos. Hay que tener en cuenta que la Unión Europea «es una zona privilegiada en materia de su tutela».



Diego J. Liñán Nogueras, ayer, en La Granda, minutos antes de su ponencia. ricardo solis

Diego J. Liñán realizó ayer este análisis durante una conferencia en La Granda. El catedrático de Derecho Internacional Público en la [Universidad de Granada](#) aseguró que estos derechos fundamentales se encuentran efectivamente protegidos en la Unión pero que, aun así, «siempre conviene estar alerta y nunca basta a la hora de proteger los derechos fundamentales». En este sentido, hizo referencia a las directivas europeas que establecen la ampliación del horario de trabajo o la denominada «de retorno» sobre inmigración ilegal. El catedrático advirtió en su ponencia que esas medidas «podrían poner en cuestión los valores constitucionales más importantes», pese a que hasta ahora se había considerado que en Europa no cabía la posibilidad real de vulneración de esos importantes derechos. «Hay que tomarse en serio esta materia» para que no exista privación de libertades, dijo.

Por otro lado, el catedrático afirmó que el Tratado de Lisboa contiene una «serie de previsiones muy interesantes; realiza una «incorporación por referencia» de la Carta de Derechos Fundamentales, previendo en sus disposiciones, además, la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos..

¿Las ventajas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa? «Equipara lo que es el espacio de seguridad, libertad y justicia» a los demás ámbitos del sistema de mercado interior, lo que «hace suponer que habrá avances», indicó el catedrático.

Lo que nos debe preocupar, de momento, según insistió, son ciertas directivas europeas que «parecen regresivas», como la «de retorno», pues «no parece ser respetuosa con los derechos humanos por privar de libertad a una persona hasta un año y medio» sólo por tener que ser devuelta a su país de origen. «Creo que ése no es el camino», sentenció.

## COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

## LOS VÍDEOS DE AVILÉS



## BLOGS - POR LA VIA LACTEA



**Alberto del Río Legazpi**  
Un trampantojo icarajo!  
Seguir leyendo »

## BLOGS - BILLETE DE IDA Y VUELTA



**Luis M. Alonso**  
Decisiones trascendentales  
Seguir leyendo »

## Fotos de Avilés



Lne.es y La Nueva España son productos de **Editorial Prensa Ibérica**  
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otras publicaciones del grupo **Editorial Prensa Ibérica**

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review